



CIRCULAR N° 77 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASUNTO: ACUERDOS ASAMBLEA GENERAL FMJYDA

Se informa a todos los afiliados de los acuerdos tomados por la Asamblea General de esta FMJYDA en su reunión del sábado 12 de septiembre.

1. Las dietas por colaboración en las actividades que realice esta FMJYDA (árbitros, entrenadores, personal, técnicos, voluntarios, etc.) corresponderán a una ejecución técnica por jornada, independientemente de la duración de esta.
2. Mantener las cuotas oficiales durante toda la temporada 2020-2021, implementar las reducciones económicas de la RFEJYDA y repercutir todos los descuentos y ayudas que reciba esta FMJYDA.
3. Adaptar las actividades (competición, cursos, exámenes, etc.) a los protocolos sanitarios para favorecer el desarrollo del calendario que se irá modificando en función de los acontecimientos.

Los descuentos y bonificaciones se refieren a la temporada 2020-2021 que comenzará el 1 de octubre de 2020 y serán válidos hasta el 30 de septiembre de 2021.



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 – Nave 2 MADRID 28021 – ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

